



Provincia de La Pampa  
Ministerio de Educación

SANTA ROSA, 26 SEP 2016

VISTO:

El Expediente N° 12778/16, caratulado "MINISTERIO DE EDUCACIÓN- DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN - S/DECLARACIÓN DE INTERÉS EDUCATIVO PROVINCIAL DE LA FERIA DE LAS CARRERAS ZONA SUR Y OESTE.-"; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 3 obra la solicitud de Declaración de Interés Educativo Provincial de la Feria de las Carreras 2016 - Zona Sur y Oeste, a realizarse en la ciudad de General Acha los días 29 y 30 de septiembre de 2016;

Que el objetivo de la Feria es: Informar a los jóvenes sobre las ofertas educativas de las diferentes universidades, institutos y centros de formación que participan; informar sobre planes de estudios; mostrar diferentes ofertas educativas en distintos lugares del país; posibilitar a los adolescentes interesados puedan interactuar con personas que se desempeñan en las casas de alto estudios presentes, para que obtengan la información de manera directa y puedan realizar todas las consultas pertinentes; crear un espacio donde los participantes de diferentes lugares interactúen; brindar a los jóvenes orientación a través de test vocacionales; dar posibilidad a la familia de obtener información de la universidad o instituto que elige su hijo/a y facilitar información sobre costos de alquileres, pensiones, etc.;

Que los destinatarios son alumnos que cursan el último año del colegio secundario, jóvenes que han terminado sus estudios secundarios y estén interesados en seguir estudios superiores, profesionales universitarios interesados en realizar carreras de post-grado, maestrías o doctorados, familias de alumnos que asistan en busca de información sobre la universidad que elija su hijo/a, asesoramiento de costos de pensiones, alquileres, transportes, etc. y comunidad en general;

Que la Feria de las Carreras se desarrollará en el horario de 9.00 a 19.00 horas para facilitar la asistencia de estudiantes, egresados, profesionales, familias y demás interesados de la localidad de General Acha y de toda la Zona Sur y Oeste de la Provincia de La Pampa;

Que a fojas 12 la Dirección General de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión ha tomado intervención y evaluado la documentación presentada por el Bloque Justicialista de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa, considerando cumplidas las pautas y procedimientos establecidos por la Resolución N° 576/16 de este Ministerio;

Que ha tomado intervención la Delegación de la Asesoría Letrada de Gobierno actuante en este Ministerio;

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar el acto administrativo //.-



Provincia de La Pampa  
Ministerio de Educación

//2.-

pertinente;

POR ELLO:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial la "Feria de las Carreras 2016 - Zona Sur y Oeste a realizarse los días 29 y 30 de septiembre de 2016 en la ciudad de General Acha, destinada estudiantes del último año de la Educación Secundaria, egresados, docentes, profesionales, familias y comunidad en general.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial, publíquese y pase a las Subsecretarías de Coordinación, de Educación y de Educación Técnico Profesional, a las Direcciones Generales de Educación Inicial, de Educación Primaria, de Educación Secundaria, de Educación Superior, de Personal Docente y de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión, y al Centro Provincial de Información Educativo de la Subsecretaría de Coordinación a sus efectos.

RESOLUCIÓN N° **1082** /16.  
MCG/gp



  
Prof. María Cristina Garelo  
MINISTRA DE EDUCACION